

# Sesión 4.a Extraordinaria, en Martes 4 de Mayo de 1948

(Sesión de 16.15 a 17.12 horas)

(SEGUNDA LEGISLATURA)

## PRESIDENCIA DEL SEÑOR COLOMA

### INDICE GENERAL DE LA SESION

- I.—Sumario del Debate.
- II.—Sumario de Documentos.
- III.—Actas de las Sesiones Anteriores.
- IV.—Documentos de la Cuenta.
- V.—Texto del Debate.

### I.—SUMARIO DEL DEBATE

- 1.—Se procede a la elección de un representante de la Cámara ante el Consejo del Instituto de Fomento Minero e Industrial de Tarapacá, y resulta elegido don Hernán Ramírez.
- 2.—Se aceptan las renunciaciones y se acuerdan los reemplazos de algunos miembros de Comisiones.
- 3.—Se acuerda prorrogar el plazo, a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, para informar el proyecto de defensa de la democracia.
- 4.—El señor García Burr se refiere al conflicto entre el Banco Garantizador de Valores y ocupantes de terrenos en PellaHuén, y hace presente diversas necesidades de la provincia de Malleco. Solicita se dirija oficios sobre ambos particulares en nombre de la Cámara, a los señores Ministros de Tierras y Colonización y de Educación Pública. La Corporación acuerda enviarlos en su nombre.
- 5.—El señor Ceardi aboga por que se paguen los reajustes de sus pensiones al personal jubilado de Carabineros y de las Fuerzas Armadas, y solicita se dirija

oficios, en nombre de la Cámara, a los señores Ministros del Interior y de Hacienda, sobre el particular. La Corporación acuerda enviarlos en su nombre.

- 6.—A proposición del señor Coloma, Presidente, se acuerda suprimir la sesión de mañana miércoles, por no haber Tabla.
- 7.—El señor Faivovich aboga por que se paguen las horas extraordinarias de servicio al personal de Correos y Telégrafos, y solicita se dirija oficio al respecto al señor Ministro de Hacienda.
- 8.—El señor Brañes hace un alcance a observaciones formuladas por el señor Valdés Larraín, en la sesión anterior, sobre el monopolio del cuero.
- 9.—No se produce acuerdo para dar lectura, a petición del señor Reyes, a un proyecto de acuerdo.
- 10.—El señor Díaz se refiere a la aplicación de las Facultades Extraordinarias con motivo de la Fiesta del Trabajo.

### II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS

N.o 1.—Peticiones de oficios.

### III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

El acta de la sesión 2.a, celebrada el martes 27 de abril, de 16.15 a 17.4 horas, se dió por aprobada por no haber merecido observaciones.

El acta de la sesión 3.a, celebrada el miércoles 28 de abril, de 16.15 a 18 horas, quedó a disposición de los señores Diputados.

Dice así:

Sesión 3.ª Extraordinaria, en miércoles 28 de abril de 1948.

Presidencia de los señores Coloma, De la Jara y Cifuentes.

Se abrió a las 16 horas 13 minutos.

Asistieron los señores:

Abarca C., Humberto	Labbé L., Francisco
Acharán, A., Carlos	Javier.
Ahumada P., Hermes	Le Roy L. R., Raúl
Amunátegui J., Miguel Luis	Leighton G., Bernardo
Araya Z., Bernardo	Lorca C., Fernando
Avilés, José	Loyola V., Gustavo
Baeza H., Oscar	Maira C., Fernando
Barrientos V., Quintín	Medina R., Pedro
Berman B., Natalio	Melej N., Carlos
Bossay L., Luis	Mesa C., Estento
Brahm A., Alfredo	Moller B., Manuel
Brañes F., Raúl	Nazar F., Alfredo
Cabrera F., Luis	Olivares F., Gustavo
Calderón B., Alberto	Oyarzún C., Pedro
Campos M., Alfonso	Palma S., Francisco
Cañas F., Enrique	Pereira L., Julio
Cárdenas N., Pedro	Pereira L., Ismael
Ceardi F., Jorge	Pizarro C., Edmundo
Concha M., Lucio	Pizarro H., Abelardo
Contreras T., Víctor	Pontigo U., Cipriano
Coñuepán H., Venancio	Pulgar M., Juan
Correa L., Salvador	Quina P., Oscar
Curti C., Enrique	Reyes M., Juan de Dios
Díaz I., José	Rogers S., Jorge
Donoso V., Guillermo	Rosales G., Carlos
Durán N., Julio	Rozas L., Carlos
Durán V., Fernando	Ruiz S., Marcelo
Echavarrí E., Julián	Salazar R., Alfonso
Echeverría M., José Alberto	Sandoval V., Orlando
Errázuriz E., Jorge	Santa Cruz S., Víctor
Escobar D., Andrés	Smitmans L., Juan
Escobar Z., Alfredo	Tapia M., Astolfo
Faivovich H., Angel	Tomic R., Radomiro
Ferreira M., Carlos	Uribe C., Damián
Fonseca A., Ricardo	Urrutia D. la S., Ignacio
Gardeweg V., Arturo	Valdés L., Luis
Garrido S., Dionisio	Valdés R., Juan
Godoy U., César	Valenzuela V., Luis
González M., Exequiel	Vargas P., Juan
Huerta M., Manuel	Vivanco S., Alejandro
Izquierdo E., Carlos	Vives V., Rafael
Juliet G., Raúl	Yáñez V., Humberto
	Yrarrázaval L., Raúl

El Secretario, señor Astaburuaga, y el Prosecretario, señor Fabres I.

#### CUENTA

Se dió cuenta de:

1.º.— Un oficio de S.E. el Presidente de la República, el que incluye entre los asuntos de que puede acuparse el Congreso Nacional

en la actual legislatura extraordinario de sesiones, el proyecto de ley que autoriza a la Municipalidad de Quilpué para contratar un empréstito.

2.º.— Un oficio del señor Contralor General de la República, con el que manifiesta que no podrá enviar a esta Honorable Corporación, la Cuenta de Inversiones del Presupuesto Ordinario de la Nación, en 31 de diciembre de 1947, en razón de que el actual racionamiento de energía eléctrica ha afectado a la Imprenta en la cual se encuentra la confección de los respectivos impresos.

3.º.— Un oficio del señor Secretario General de Gobierno, con el que acusa recibo de la comunicación de esta Honorable Cámara, dando cuenta del fallecimiento del Honorable Diputado don Lionel Edwards.

—Se mandaron tener presente y archivar.

4.º.— Cinco comunicaciones, con las cuales las personas que se indican solicitan los siguientes beneficios:

Don Marcos Rodríguez Roach, pensión;

Don José Bobadilla Valdés, pensión;

Doña Carmela Rodríguez v. de Romero, pensión;

Don Manuel Ayala Céspedes, diversos beneficios, y

Don Luis Navarro Fredes, pensión.

—Se mandaron a Comisión Especial de Solicitudes Particulares.

#### HOMENAJES

Con el asentimiento de la Sala usa de la palabra el señor Presidente, para recordar la memoria del ex Presidente de la República, don Juan Esteban Montero, fallecido en el mes de febrero del año en curso, y a indicación de su Señoría se acordó enviar una nota de condolencia a su familia.

En seguida usaron de la palabra, para rendir homenaje, los señores Vargas Puebla a la memoria del señor Félix Morales y del ex parlamentario comunista señor Angel Veas; el señor De la Jara al ex Diputado liberal señor Alejnadro Herquíñigo; el señor Tapia al político liberal colombiano señor Jorge Eliecer Gaitán, asesinado en Bogotá el 6 de abril último, y el señor Durán don Julio al señor Vicente Reyes.

A indicación del señor Tapia se acordó enviar una nota de condolencia a la Cámara de Diputados de Colombia, y a proposición de la Mesa se resolvió, asimismo, dirigir sendas notas de condolencia a las familias de los ex Diputados señores Veas y Herquíñigo.

A indicación del señor Coloma (Presidente) se acordó elegir en la sesión ordinaria del martes próximo, inmediatamente después de la Cuenta, a un representante de esta Corporación ante el Consejo del Instituto de Fomento Minero e Industrial de Tarapacá, en reemplazo del señor César Talavera, que fue destituido de su cargo por acuerdo de la Honorable Cámara de fecha 13 de enero último.

**INCIDENTES**

Entrando a la hora de los Incidentes, por carecer de Tabla la presente sesión, el señor Coloma (el Presidente) declaró que le correspondía el primer turno al Comité Comunista.

Usa de la palabra el señor Araya, para referirse a las publicaciones de prensa y a los rumores que se han propalado sobre supuestas alteraciones del orden público que ocurrirían el 1.º de Mayo próximo, y a las medidas adoptadas por el Gobierno para prevenirlas. Manifiesta S.S., que el Partido Comunista es totalmente ajeno a todo esto y pide que se dirija oficio al Ejecutivo con el objeto de que proporcione todos los antecedentes que ha tenido a la vista, tanto para hacer esas denuncias, como también aquellas en que se culpa al Partido Comunista por los actos de sabotaje y atentados ocurridos últimamente, también para adoptar las medidas que la opinión pública conoce.

Por no haber contado con la unanimidad requerida no prosperó la petición anterior, la que quedó para segunda discusión.

En seguida, levanta los cargos hechos al Partido Comunista, en los cuales se le responsabiliza por los atentados y actos de sabotaje perpetrados últimamente, protesta por las medidas que prohíben realizar concentraciones a la organización sindical que dirige S.S., y termina haciendo un llamado de unión a la clase obrera.

El turno siguiente le correspondía al Comité Conservador.

Usa de la palabra el señor Valdés Larrain, para insistir en las observaciones formuladas por S.S. en la legislatura anterior, en que critica el régimen actual de monopolio de la industria del cuero.

Impugnó el Decreto que justificó este estado de cosas y manifestó que las mismas razones que allí se exponen podrían servir para adoptar idéntica medida en cualquiera clase de actividad, coartando en esta forma la libertad de comercio que garantiza nuestra Constitución.

Dió término a sus observaciones en parte del tiempo que le cedió el Comité Liberal, y pidió que ellas se transcribieran al señor Ministro de Economía y Comercio, a nombre del Comité Conservador.

Por asentimiento unánime, se acordó admitir a votación y posteriormente se dió por aprobada la renuncia del señor García Burr como miembro de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, y se designó en reemplazo al señor Montt.

En el turno del Comité Liberal, usó de la palabra el señor Donoso, quien se refiere, en primer término, a la construcción de una Escuela Normal Rural en la provincia de Talca. Abunda en diversos conceptos sobre los beneficios que proporcionan, esta clase de planteles, y pide que se dirija oficio al señor Ministro de Educación Pública, con el objeto de

que se proceda, cuanto antes, a la conclusión integral de este edificio. Adhirió a esta petición el señor Reyes.

Se refiere después S.S.; a que en repetidas ocasiones ha pedido en la Cámara al señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación; que atienda; en forma definitiva; a la necesidad de corregir las deficiencias de los servicios de agua potable en la ciudad de Talca, deficiencias que no derivan únicamente de la falta de fondos, sino que se deben, principalmente, a defectos en las obras de captación de esos servicios. Pide S.S. que se reitere al señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, las peticiones que en diferentes oportunidades ha hecho sobre esta materia. Adhiere a esta proposición el señor Reyes.

En seguida; S.S. se refiere a una moción que presentó tiempo atrás, en unión del señor Chiorrini, encaminada a dar término definitivo al camino internacional de Talca a la República Argentina, camino que sólo necesita para su total terminación, la construcción de su tramo final. Pide que con este objeto, se dirija oficio al señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación. Adhirió a esta petición el señor Reyes.

Finalmente, el señor Donoso se refiere a la conveniencia de dar término, de una vez por todas, a las obras de embalse de la Laguna del Maule, obras que repercutían de una manera decisiva y vital en las labores agrícolas de la zona. Pide que se dirija oficio al señor Ministro de Agricultura, con el objeto de que practique un estudio sobre las proyecciones que estas obras deben reportar a la agricultura, y, al mismo tiempo, otro en el cual se hagan constar los perjuicios que podrían derivarse de la no realización de esos trabajos.

El último turno le correspondía al Comité Radical.

Usa de la palabra el señor González Madañiga, para referirse a la caza de la ballena, la que, según informes de S. S., se practica en nuestras aguas territoriales, tanto por buques nacionales como extranjeros, sin sujeción a normas de ninguna especie que impidan la extinción de esta especie. Le extraña a S. S. que, a pesar del tiempo transcurrido, hasta la fecha el señor Ministro de Relaciones Exteriores no haya sometido a la ratificación del Congreso Nacional el Convenio suscrito en Washington, sobre defensa y normas por las cuales debe regirse la caza y explotación de este cetáceo.

Pasa a referirse después a la industria cuprífera, en relación con un artículo aparecido el día de ayer en el diario "El Mercurio". Proporciona diversos datos de las reservas cupríferas, tanto en nuestro país como en el resto del mundo, y abunda en diversas consideraciones sobre la necesidad de fomentar la industria del cobre laminado.

Por haber llegado la hora de término del turno del Comité Radical, el señor González

Madariaga no alcanzó a dar término a sus observaciones.

### PETICIONES DE OFICIOS

Los señores Diputados que se indican, solicitaron, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 173 del Reglamento, que se dirigieran los siguientes oficios:

Del señor Gutiérrez Prieto:

Al señor Ministro de Educación, solicitando que se sirva manifestar los motivos que ha tenido a la vista para mantener en su puesto a la Directora de la Escuela N.º 2 de Pitrufrquén, doña Hilda Hidalgo De la Vega, contra quien se han presentado numerosos reclamos de los padres de familia, debido a su carácter arbitrario y al mal trato que da a los alumnos.

Al señor Ministro de Salubridad y Asistencia Social, pidiendo que ordene la creación de un cementerio, en la localidad de Labranza, que queda a 15 kilómetros de Temuco, donde deben ser llevados los cadáveres, con las consiguientes molestias y gastos para los habitantes de la localidad y, en especial, en el invierno, en que los caminos son intransitables.

Al señor Ministro de Agricultura, a fin de que la oficina que se encuentra funcionando en Gorbea, y cuyos componentes están combatiendo la plaga del gusano blanco, no sea cambiada a Valdivia, por el momento, debido a que esta plaga se ha mantenido en las siembras por más de tres años, y sería necesario que se continuara en esta campaña.

Al señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, con el objeto que ordene que se destinen los fondos necesarios a fin de dar término al camino entre Loncoche y Villarrica, al que le faltan más o menos 15 a 16 kilómetros por arreglar. Esta situación también favorecería a la Comuna de Gorbea".

Al señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, solicitando se dé preferencia a las siguientes obras que deben ejecutarse antes de las lluvias, en las localidades que se expresan:

Camino de Carahue a Puerto Saavedra se encuentra intransitable, y con las próximas lluvias quedarán aislados sus habitantes del resto del país; sería necesario efectuar las reparaciones de los puentes y colocar ripio en algunas partes y quedaría en regulares condiciones para efectuar el tránsito;

Que se ordene la señalización o balización del río Imperial, en la altura del lugar denominado Ruca Diuca, en el cual existe un bajo que ha hecho encallar, en repetidas ocasiones, al remolcador Campbell, que ha sido destinado al tránsito fluvial;

Que al mismo remolcador se le dote de un reflector, con el objeto de efectuar en condiciones de seguridad sus viajes nocturnos.

Al mismo Ministerio, ordenando que se destinen los fondos necesarios para terminar la construcción del muelle del lugar denominado Tranapunte, zona agrícola y maderera que se encuentra totalmente abandonada.

Del señor Tapia, para que se dirija oficio a S.E. el Presidente de la República, pidiéndole tenga a bien incluir en el actual período extraordinario de sesiones del Congreso Nacional el proyecto de ley por el cual se autoriza a la I. Municipalidad de Santiago para conceder una pensión de gracia a la viuda del ex servidor de esa Corporación, don Domingo Sánchez Gutiérrez.

Del señor Berman:

Al señor Ministro del Interior, para que deje sin efecto la restricción del presupuesto de los servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Concepción, a objeto de que no se establezca el racionamiento de agua potable en dicha provincia, lo que es incompatible con la seguridad y salubridad de la población.

Al señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, para que se resuelva en definitiva la aflictiva situación de los habitantes del Cerro Navidad, de Tomé, debido a que no se aborda la solución de las obras de agua potable en dicho cerro.

Al señor Ministro de Justicia, para que sea creado un Juzgado de Menor Cuantía en San Rosendo, porque actualmente la población de los alrededores, como Rere, Talcamávida, Quilacaya y también San Rosendo, ventilan sus litigios en la lejana ciudad, para ellos, de Yumbel.

Del señor Yrarrázaval, para que se dirija oficio al señor Ministro del Trabajo, a fin de que se sirva enviar a la Cámara los siguientes antecedentes:

1). — Monto de las entradas percibidas por los sindicatos del país, por participación en utilidades y cotización de sus miembros, en los últimos quince años.

2). — Defraudaciones cometidas en Sindicatos del país de que ha tenido conocimiento el Ministerio del Trabajo o la Dirección General del Trabajo, con los antecedentes de que se dispongan, con indicación del nombre y ubicación del sindicato, monto de la defraudación y nombres de los directores o demás personas que aparezcan responsables.

Del señor Loyola al señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, solicitándole arbitre las medidas conducentes a evitar la paralización de los trabajos de las obras portuarias de Puerto Saavedra, destinando los fondos necesarios, ya que los actualmente disponibles sólo alcanzarán hasta el mes de junio.

Que igualmente se oficie al señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, con el objeto de que se ordene la prosecución de las obras de defensa del pueblo de Puerto Saavedra contra las creces del río Imperial,

para las que se dispone de fondos en la actualidad.

Por haber llegado la hora de término de la sesión, se levantó ésta a las 18 horas.

#### IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA

##### N.º 1 — PETICIONES DE OFICIOS

Del señor Brañes, para que se dirija oficio a S.E. el Presidente de la República, con el objeto de que, si lo tiene a bien, se sirva incluir entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso Nacional, en la actual legislatura extraordinaria de sesines, el proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que hace extensivas las disposiciones de la ley N.º 8,032, de 26 de diciembre de 1944, a los agentes productores de las Sociedades de Capitalización.

Del señor Durán Neumann:

“CONSIDERANDO:

1.º.— Que la ciudad de Imperial, por su importancia como capital de Departamento y centro de atracción de otras ciudades de gran importancia como Carahue, Puerto Saavedra, Chol-Chol, Huillo, Boroa, etc., es, sin lugar a dudas, una de las ciudades que con mayor derecho puede aspirar a tener un completo campo deportivo.

2.º.— Que el departamento, con su extensión y enorme población, requiere, como cuestión indispensable en el desarrollo de la cultura física, los medios apropiados para dar impulso al desarrollo del espíritu deportivo, que señala a la citada ciudad de Imperial como una de las que en forma más sobresaliente ha destacado, en el curso de los últimos años, el mayor empuje y entusiasmo en el campo del deporte, habiéndose colocado como triunfador su equipo de foot-ball, desde Puerto Montt hasta Chillán.

3.º.— Que el campo que actualmente ocupa hace incómoda la práctica de los deportes, no sólo porque está ubicado en una altura a la que se llega por pésimas escalinatas e incómodas vías de acceso, sino porque, además, sus galerías y tribunas no tienen protección alguna conutra el viento, la lluvia o el sol; falta de camarines, de servicios higiénicos, de pistas para otros deportes, de baños, etc.

“ACUERDA:

Solicitar del señor Ministro de Educación Pública, o de quien corresponda después de la reorganización de los Servicios de la Dirección General de Informaciones y Cultura, se sirva considerar a la ciudad de Nueva Imperial entre las que con más urgencia requiere un campo deportivo y un gimnasio completo”.

Del señor Durán Neumann:

“CONSIDERANDO:

1.º.— Que la plaga del gusano blanco, denunciada en esta Honorable Corporación como una de las más dañinas y que mayores perjuicios ha ocasionado en la provincia de Cautín.

2.º.— Que en consideración a su gravedad el Gobierno tomó las medidas necesarias para instalar en la provincia de Cautín, por ser la más afectada, las oficinas destinadas al estudio de esta materia.

3.º.— Que lo lógico, en interés del país, es que dichas oficinas sigan funcionando en el terreno mismo donde la plaga aparece con mayor virulencia y no en otras provincias en las que sólo se ha oído el comentario de los daños, sin sufrir en forma directa la acción destructora referida.

“LA HONORABLE CAMARA ACUERDA:

Dirigir oficio al señor Ministro de Agricultura para que, si lo tiene a bien, dé las órdenes necesarias para mantener las oficinas en la zona en que actualmente se encuentran dando mayor incremento a la lucha contra la plaga referida”.

Del señor Pulgar:

“CONSIDERANDO:

Que en el pueblo de Paillaco hay falta de habitaciones, en general y, en especial, para empleados;

Que la construcción en este pueblo, por la abundancia de maderas, es relativamente económica;

Que desde localidades de pocos habitantes es difícil conseguir individualmente operaciones hipotecarias por las Cajas de Previsión;

“LA HONORABLE CAMARA ACUERDA:

Pedir al Ministro de Salubridad que ordene la construcción colectiva de habitaciones en el pueblo de Paillaco, en favor de los imponentes de la Caja de Empleados Públicos y Periodistas”.

Del señor Reyes:

“El Departamento de Curepto necesita con urgencia la realización de obras que vengán a solucionar le problema del regadío de sus tierras y la falta de comunicaciones camine-ras.

En efecto, desde hace tiempo los organismos oficiales han venido prometiendo diversas obras que contribuirían poderosamente al progreso de esa rica zona agrícola.

En el referido departamento, durante gran parte del año, el tránsito se hace allí poco menos que imposible, salvo en limitados sectores.

Se ha mantenido así a ese sector de la provincia de Talca aislado respecto de la capital cabecera de ella, privado de valorizar sus tierras, de producir lo suficiente, por carencia, como se ha dicho, de riego y de comunicaciones.

Por estas consideraciones,

“LA HONORABLE CAMARA ACUERDA:

Dirigir oficio al señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, para que ordene la pronta iniciación de las obras que necesita el departamento de Curepto, tales como:

- 1).— Los trabajos de desecación de la Laguna de Curepto;
  - 2).— La construcción del Canal de Locamávida;
  - 3).— El regadío de Gualleco;
  - 4).— El camino de Talca a Gualleco, en que se hace indispensable proseguir el tramo Gualleco-Curepto;
  - 5).— El camino de Unión de Licantén a Curepto con La Huerta, a la altura de Monte Grande;
- Asimismo, que se sirva informar el estado en que actualmente se encuentran los proyectos relativos a dichas obras y las fechas de su posible iniciación".

## V.—TEXTO DEL DEBATE

—Se abrió la sesión a las 16 horas y 15 minutos.

El señor COLOMA (Presidente).—En nombre de Dios, se abre la sesión.

Acta 2.a, aprobada.

Acta 3.a, a disposición de los señores Diputados.

—No hubo Cuenta.

### 1.—DESIGNACION DE UN REPRESENTANTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS ANTE EL CONSEJO DEL INSTITUTO DE FOMENTO MINERO E INDUSTRIAL DE TARAPACA

El señor COLOMA (Presidente).— En conformidad a un acuerdo de la Honorable Cámara, corresponde elegir un representante de la Corporación ante el Consejo del Instituto de Fomento Minero e Industrial de Tarapacá.

El señor BERMAN.— Señor Presidente, ¿puede ser elegido un parlamentario?

El señor COLOMA (Presidente).— No, Honorable Diputado. En este caso, ellos están exceptuados por la ley.

—Después de la votación:

El señor SECRETARIO.—Han votado 83 señores Diputados:

Por el señor Hernán Ramírez, 67 votos;

Por el señor Reinaldo Núñez, 14 votos;

Por el señor Juan Chacón Corona 1 voto, y

En blanco, 1 voto.

El señor COLOMA (Presidente).— En consecuencia queda elegido representante de la Cámara de Diputados ante el Consejo del Instituto de Fomento Minero e Industrial de Tarapacá, el señor Hernán Ramírez.

### 2.—RENUNCIAS Y REEMPLAZOS DE MIEMBROS DE COMISIONES

El señor COLOMA (Presidente).— El Honorable señor Yrarrázaval renuncia a formar parte de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

Se propone en su reemplazo al Honorable señor Ríos Padilla.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptará la renuncia y el reemplazo.

Aceptados.

Propongo al Honorable señor Izquierdo como miembro de la Comisión de Agricultura y Colonización, en reemplazo del Honorable señor Ches-

ta. Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptará esta designación.

Aceptada.

### 3.—PRORROGA DE PLAZO A LA COMISION DE CONSTITUCION, LEGISLACION Y JUSTICIA PARA INFORMAR EL PROYECTO DE DEFENSA DE LA DEMOCRACIA

El señor COLOMA (Presidente).—La Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, solicita que se le prorrogue el plazo acordado para emitir su informe en el proyecto de defensa de la democracia hasta el lunes próximo inclusive.

Si le parece a la Honorable Cámara, se acordará prorrogar este plazo.

Acordado.

### 4.—CONFLICTO ENTRE EL BANCO GARANTIZADOR DE VALORES Y OCUPANTES DE TERRENOS EN PELLAHUEN.— NECESIDADES DE LA PROVINCIA DE MALLECO. — OFICIOS EN NOMBRE DE LA CAMARA

El señor COLOMA (Presidente).— Entrando a la Hora de Incidentes, corresponde el primer turno al Comité Liberal por haber renunciado al suyo el Comité Conservador.

Ofrezco la palabra.

El señor GARCIA BURR.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor García Burr.

El señor GARCIA BURR.— Señor Presidente, durante decenas de años se ha tramitado mi juicio en Traiguén, entre el Banco Garantizador de Valores y los ocupantes de algunos terrenos de PellaHuén. A pesar del tiempo transcurrido hasta ahora, ese juicio no ha terminado. Por el contrario, algunas personas inescrupulosas han aprovechado la oportunidad de que en un futuro cercano se devolverán los títulos a los antiguos ocupantes; y son muchos los que han usurpado algunos de esos terrenos.

Ante esta situación, solicito que se dirija oficio al señor Ministro de Tierras y Colonización para que, a la brevedad posible, designe una comisión técnica en la zona de PellaHuén, a fin de que se ponga término a los desmanes, usurpación de suelos y cambios de deslindes que actualmente están ocurriendo con los terrenos expropiados al Banco Garantizador de Valores, según me lo han manifestado numerosos ocupantes de los sitios en referencia, entre ellos don Heriberto Cuadra, don José S Baeza y otros más.

Para solucionar este problema de PellaHuén, señor Presidente del que me he preocupado en forma permanente, he contado con la cooperación de muchos funcionarios. Debo hacer resaltar que el señor Ministro de Hacienda, don Jorge Alessandri, dió toda clase de facilidades para llegar a la consignación de fondos en el Juzgado de Traiguén, para pagar el valor de los terrenos expropiados al Banco Garantizador de Valores en PellaHuén. Además, el señor Ministro de Tierras, don Fidel Estay, desde la cartera a su cargo puso a nuestra disposición todos los recursos a su alcance a fin de llegar al término de este problema.

También solicito, señor Presidente, que se dirija oficio al mismo señor Ministro de Tierras y Colonización para que se destinen a Escuela Granja

las casas de la Colonia de San Ramón, agregándole los terrenos anexos necesarios de la parcela reservada para el Fisco.

Asimismo, para que se destine a Escuela Granja y Colonia Escolar veraniega el terreno de la reserva fiscal de la Laguna Malleco, en la parte cercana al camino de Collipulli; a la Reserva Fiscal, ocupando, desde luego, una parte de la casa de administración.

Se sabe la necesidad que hay en Chile de educar a los hijos de labriegos, acercándolos a la tierra, como también a todos aquellos que tengan interés por las labores agrícolas.

De allí la conveniencia de ocupar estos terrenos, que son fiscales y que están destinados exclusivamente a la administración de estas Colonias para una finalidad tan interesante como es la de crear allí mismo y mantener escuelas granjas o escuelas-quintas, donde, además de la enseñanza teórica, se les imparta una enseñanza práctica de la agricultura.

Esto no significa mayores gastos sino entrar a un inmediato aprovechamiento de estos terrenos fiscales.

También, señor Presidente, pido que se dirija oficio al señor Ministro de Educación Pública, con el objeto que entro a explicar.

La Beneficencia donó ocho hectáreas para la Escuela Quinta de Angol, N.º 22. Dichos terrenos son actualmente cultivados por los escolares, bajo la dirección de sus maestros. Fueron donados para que se construyera una escuela-granja.

El Fisco, con una inversión, primera de cien mil pesos, ha hecho ciertas construcciones; pero la verdad es que aquello casi no está aprovechado.

Pues bien, señor Presidente, es deseable que se destinen los fondos necesarios para proseguir las construcciones correspondientes en estas ocho hectáreas a que me he referido. Allí, hoy por hoy, funciona la Escuela casi sin edificio.

En resumen, solicito de la Honorable Cámara que acuerde dirigir oficios a los señores Ministros de Tierra y Colonización y de Educación, para los fines que he indicado.

El señor COLOMA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Sala para enviar, en nombre de la Cámara, los oficios a que se ha referido el Honorable señor García Burr.

**Acordado.**

#### 5.—PAGO DE REAJUSTES DE PENSIONES AL PERSONAL JUBILADO DE CARABINEROS Y DE LAS FUERZAS ARMADAS.— OFICIOS EN NOMBRE DE LA CAMARA.

El señor COLOMA (Presidente).— Le quedan diez minutos al Comité Liberal.

El señor CEARDI.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Ceardi.

El señor CEARDI.— Quiero aprovechar unos minutos para pedir a la Honorable Cámara que acuerde enviar oficio al señor Ministro del Interior y al señor Ministro de Hacienda para que ordenen el pronto pago de los reajustes de las pensiones del personal jubilado de Carabineros y Fuerzas Armadas.

Esta Honorable Cámara despachó, en marzo del año pasado, la ley sobre reajuste de estas pensio-

nes, y apena ver cómo se aglomeran en las respectivas Cajas de Retiro, viudas y hombres ancianos que reclaman desde hace más de un año el pago de estos reajustes. Creo que debido a ciertas deficiencias de los servicios de las Cajas, y a errores en los cómputos que se han hecho, se han estado retardando estos pagos.

Por eso pido que la Honorable Cámara me acompañe en los oficios a los señores Ministros del Interior y de Hacienda, a fin de que estos pagos se hagan conforme a los deseos que la Honorable Corporación expresó en momento oportuno.

El señor COLOMA (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para enviar oficios a los señores Ministros del Interior y de Hacienda en la forma en que lo ha solicitado el Honorable señor Ceardi.

**Acordado.**

#### 6.—SUPRESION DE LA SESION DEL MIERCOLES 5 DE MAYO.

El señor COLOMA (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara, para suprimir la sesión de mañana miércoles. No hay tabla.

**Acordado.**

#### 7.—PAGO DE HORAS EXTRAORDINARIAS DE SERVICIO AL PERSONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS.— PETICION DE OFICIO.

El señor COLOMA (Presidente).— En el tiempo del Comité Radical, tiene la palabra el Honorable señor Faivovich.

El señor FAIVOVICH.— Honorable Cámara: La propia naturaleza del Servicio de Correos y Telégrafos exige que sus oficinas sirvan al público durante los 365 días del año y las 24 horas del día. Agudiza este servicio permanente y exige atención sacrificada del personal la inseguridad de los horarios fijos de los servicios de trenes, vapores y aviones, cuyos itinerarios son alterados por diversas circunstancias que escapan al control del Servicio.

Por otra parte, la escasez de personal subsiste en Correos y Telégrafos, pues, no obstante la aprobación de la Ley N.º 8.837, el Servicio atraviesa por una época de transición. La Ley no ha surtido aún los efectos que era de esperar, pues no todas las vacantes se han podido proveer, en razón de lo dispuesto en el artículo 4.º transitorio. Ha habido, además, demora de parte del Ministerio de Hacienda para fijar la planta suplementaria única de Hacienda, la cual deberá ser absorbida en Correos y Telégrafos. Con esta circunstancia deberá ser admitido en el Servicio, personal falto de la preparación técnica adecuada a una rama de la Administración Pública, cuyo desenvolvimiento no es meramente administrativo.

Es sabido que el trabajo en días feriados es materia de gratificación especial, por su propia naturaleza. Y, aunque el Estatuto Administrativo, desde su dictación en junio de 1944 (Decreto Supremo N.º 2.500), ordena que la jornada de trabajo comprende sólo seis días en la semana y que el empleado que trabaja en días feriados debe compensarse, además, con un día de descanso, ello no ha podido ocurrir en estos Servicios por la circunstancia anotada: la planta no ha podido

ser aumentada notoriamente, de acuerdo con la Ley N.º 8,937.

En consecuencia, el personal en servicio ha debido continuar prestando su cooperación en horas extraordinarias y su jornada habitual de trabajo ha continuado siendo de 10 a 14 horas diarias, tanto por la falta de personal a que nos venimos refiriendo, como por la disparidad de los itinerarios de los medios de movilización de la correspondencia.

Es justo, por lo tanto, que se continúe pagando las horas extraordinarias durante el presente año de 1948. El presupuesto vigente consulta la suma de \$ 41.205.000, con la cual deberá atenderse al pago del 21,42% del servicio, prestado en domingos y festivos y del servicio nocturno. Sin embargo, esta suma se hará insuficiente para responder a este pago durante todo el año y es forzoso que el Ministerio de Hacienda suplemente esta suma en \$ 28.000.000 en números redondos, ya que cálculos prudenciales dan como gasto probable la suma antedicha.

Tengo antecedentes que S. E. el Presidente de la República ha enviado al Ministerio de Hacienda el Decreto que reconoce al personal de Correos y Telégrafos el cobro por las horas extraordinarias, pero el señor Ministro del ramo no le ha dado curso, dejando de este modo al personal en una situación bastante precaria. Puede afirmarse que hay numeroso personal que percibe actualmente una renta inferior a la que percibía con anterioridad a la Ley N.º 8,937, que mejoró sus emolumentos. Estimo que esta situación debe cesar, pues el personal de Correos y Telégrafos merece un tratamiento más adecuado y humano.

En virtud de lo expuesto anteriormente, solicito a nombre de la representación radical, se oficie al señor Ministro de Hacienda, a fin de que se sirva informar a esta Honorable Cámara, si lo tiene a bien, el porqué de esta situación analizada y el envío de un proyecto de ley, si fuere necesario, para resolver esta anómala situación, ya que el Parlamento no está en situación de hacerlo directamente a virtud de lo dispuesto en la Constitución Política del Estado.

Ruego, pues, al Honorable Presidente, se sirva recabar el acuerdo de la Honorable Cámara, para que se oficie al señor Ministro de Hacienda en nombre de la representación Parlamentaria Radical.

El señor COLOMA (Presidente). — Se enviará el oficio en la forma solicitada por Su Señoría.

#### 8.—MONOPOLIO DEL CUERO.— ALCANCE A OBSERVACIONES FORMULADAS POR EL SEÑOR VALDES LARRAIN EN LA SESION ANTERIOR.—

El señor BRANES.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Branés.

El señor BRANES.—Señor Presidente, en la última sesión de esta Honorable Corporación, nuestro Honorable colega señor Valdés Larrain, se refirió al decreto número 1.504 del Ministerio de Economía y Comercio, criticando sus disposiciones e impugnando su dictación.

Y, como término de sus observaciones, el Honorable colega pidió que ellas fueran transmitidas al

señor Ministro del ramo, solicitando, además, la derogación de este decreto.

Pero el Honorable señor Valdés Larrain estima, además, que este decreto dictado por el Ministerio de Economía y Comercio, organiza un monopolio para la compra, venta y distribución del cuero. Yo quiero, en esta oportunidad, señor Presidente, expresar mi opinión contraria a la del Honorable colega. He estudiado los antecedentes del caso y me he informado del discurso de Su Señoría, y puedo decir que está equivocado, por las razones que voy a exponer.

Desde luego, este decreto número 1.504 no es sino el resumen de distintas disposiciones de orden reglamentario que venían dictándose por el Ministerio del Trabajo —que comenzó a intervenir en este asunto, el cual pasó después a manos del Ministerio de Economía y Comercio— para reglamentar, para regular la compra, distribución y elaboración del cuero.

¿Por qué se hizo esto, señor Presidente?

Hasta el año 1942 existía una verdadera anarquía en lo que respecta a la compra, distribución y elaboración del cuero. Y los precios del calzado, por consiguiente, estaban sometidos a todas las variaciones de la especulación y del acaparamiento por parte de los grandes intermediarios de esta industria, que, indiscutiblemente, con mayores capitales que los pequeños, trataban de acaparar para sí toda la producción nacional, habiendo algunos que se dedicaban aún a la compra de este elemento para exportarlo; cuando, en realidad de verdad, en el país ha escaseado permanentemente este producto industrial.

La situación se agravó aún más por la disminución de producción de cueros, motivada por causas conocidas de todos. El precio del calzado seguía subiendo.

¿Qué hizo entonces el Gobierno? Por intermedio del Ministro del Trabajo dictó el decreto 102, por el cual declaró artículos de primera necesidad el calzado y todos los materiales que se emplean en su elaboración.

Los industriales, por indicación del Comisariato General, establecieron entonces, no un monopolio, como dijo el Honorable señor Valdés, sino que una cooperativa, haciendo ellos mismos estas compras, a un precio fijo, distribuyendo el cuero entre los socios de esta cooperativa, de conformidad a lo que dispuso el decreto 1.504.

El precio fijado fué de 5 pesos 50 centavos, al principio, y, según tengo entendido, hoy día es de ocho pesos.

El Honorable señor Valdés cree que el Estado ha organizado un monopolio.

Yo estoy de acuerdo con Su Señoría en que debe combatirse esta acción monopolista, y creo que no debe existir. Pero, yo pregunto: ¿existe monopolio, Honorable Cámara?

Cuando una persona natural o una persona jurídica de derecho privado, toma el control, no sólo de la producción, sino que también la distribución y venta en perjuicio de otras personas que podrían dedicarse a esta misma industria, entonces se puede hablar de monopolio.

En cambio, con los antecedentes que tengo a la vista, resulta lo siguiente.

Esta cooperativa que se ha formado, esta especie de restricción impuesta por el Comisariato, permite que cualquiera pueda instalar una nueva curtiembre siempre que cuente para ello con el permiso correspondiente del Comisariato.

Porque no habría conveniencia alguna en que

se pudieran seguir instalando nuevas industrias de este orden, toda vez que la producción de materia prima nacional y la escasa extranjera que llega al país no pudiera subvenir a las necesidades de esta industria.

Se ha referido también el Honorable Diputado a que habría muchas personas jóvenes y capitales nacionales y extranjeros que podrían venir a trabajar e industrializar al país.

Estoy totalmente de acuerdo con el Honorable señor Valdés, en ese sentido, pero es preciso que vengan a desarrollar otras industrias nuevas y no a trabajar en una que está siendo víctima, actualmente, de la escasez de los productos que necesita.

Si fuéramos un país ganadero, si tuviéramos gran cantidad de cueros, si aún subviniendo a nuestras propias necesidades pudiéramos convertirnos en exportadores de esta materia, sin perjuicio, naturalmente, para la economía del país, en buena hora podrían establecerse industrias de esta especie, y que no hubiera restricción alguna.

En ese momento yo estaré de acuerdo con Su Señoría. Pero actualmente creo que no es así.

Ahora bien, señor Presidente, ¿qué es lo que ha hecho el Gobierno? Ha dictado estas medidas por intermedio del Comisariato y del Ministerio de Economía, precisamente, para regular la venta del precio del cuero. Antes de dictarlas realizó concienzudos estudios.

Imagínese por un momento la Honorable Cámara, ¿qué habría pasado si no existiera esta regulación? Se habría producido la venta libre del cuero, no habría sido posible la fijación de precios toques y, por consiguiente, habría venido la especulación, el acaparamiento y aún la exportación de este artículo, de este material que nos es indispensable para el desarrollo de la vida industrial y para el consumo mismo de la Nación.

Entonces yo no defiendo ni a la Cooperativa, que no conozco, ni a la posición monopolista que el Honorable señor Valdés Larrain tampoco defendió, sino que defiendo las medidas del Gobierno en cuanto ellas significan poder regular la producción, el consumo y la distribución de este elemento industrial.

Es una buena norma y una buena política la que se está desarrollando en este momento con el Decreto Ley N.º 1,504.

Si se estimase que con el racionamiento se han producido algunas injusticias, podrían éstas subsanarse. Además, estoy informado de que se piensa designar una Comisión para que estudie los antecedentes sobre la distribución de los cueros que se producen en el país, de conformidad a la capacidad productora de cada uno de los industriales, es decir, al volumen físico de producción, como se le llama en este Decreto.

El señor BAEZA.— Que beneficia a los padres.

El señor BRANES.— Indiscutiblemente, puede ser que exista algún error, pero Su Señoría comprenderá la absoluta inconveniencia que hay en dejar en amplia libertad este orden de cosas, ya que se produciría, como lo acabo de decir, la especulación en la venta y en el precio de este elemento. Por lo demás, el mayor precio no beneficiaría a la ganadería nacional ni a los industriales de cuertiembres, sino solamente a los intermediarios.

El señor VALDES LARRAIN. — ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor BRANES.— Con mucho gusto.

El señor COLOMA (Presidente).— Con la venia del Honorable señor Branes, tiene la palabra Su Señoría.

El señor VALDES LARRAIN.— No he sostenido la venta libre del cuero, Honorable Diputado. He combatido lo que he llamado el monopolio por parte del Estado.

El señor BRANES.— Justamente, es lo que estoy diciendo. Yo tampoco lo he hecho; pero Su Señoría insiste en que es un monopolio del Estado.

El señor DURAN.— Ni siquiera es del Estado.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— Ruego a los señores Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor BRANES.— Digo, señor Presidente, que no es un monopolio. Se trata simplemente del control del Estado en beneficio de la colectividad.

El señor DURAN.— Es un monopolio de los vivos.

El señor BRANES.— Los Diputados radicales, señor Presidente, tenemos una concepción socialista de la función estatal. Y estimamos que debe intervenir y regular la producción, distribución, circulación y consumo...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— Ruego a los señores Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor BRANES.— Termino, señor Presidente, diciendo que este Decreto está bien dictado y que hasta ahora ha dado espléndidos resultados, por lo que pido en esta sesión al señor Ministro de Economía y Comercio que se sirva mantener el Decreto 1.504. Y si es necesario estudiar una nueva fórmula de racionamiento para dar cumplida satisfacción a los deseos de todos los industriales del ramo, que esto se haga, en homenaje a la equidad, a la justicia y a la verdadera capacidad de cada Curtiembre. Pero es conveniente que el decreto se mantenga para regular y mantener el actual precio del cuero, con lo cual no subirá el precio del calzado. Todos los industriales lo piden, porque así tendrán tranquilidad y seguridad de contar con la materia prima.

El señor DURAN (don Julio).— Ha seguido sufriendo peor que antes.

El señor COLOMA (Presidente). Queda un minuto al Comité Radical.

El señor ABARCA.— ¿El Honorable señor Branes no tiene miedo de que lo lleven preso por socialista?

El señor COLOMA (Presidente). — Honorable señor Abarca...

El señor BRANES.— No tengo ningún temor.

El señor COLOMA (Presidente).— ¡Honorable señor Branes!...

El señor ABARCA.— ¡Qué temor van a tener!

El señor COLOMA (Presidente).— Ruego a los señores Diputados se sirvan guardar silencio.

#### 9.—PETICION PARA DAR LECTURA A UN PROYECTO DE ACUERDO.

El señor REYES. — Quisiera pedir un minuto al Comité Radical.

El señor BRANES.— Con mucho gusto.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la pa-

labra el Honorable señor Reyes, dentro del tiempo del Comité Radical.

El señor REYES.— Tengo entendido, señor Presidente, que no se va a dar lectura a los proyectos de acuerdo. Como tengo presentado uno relativo a las obras que es necesario efectuar para el adelanto del Departamento de Curepto, quiero pedir al señor Presidente que se sirva recabar la venia de la Honorable Cámara, a fin de que se le pueda dar lectura.

El señor ROSALES.— Que se lean todos los proyectos de acuerdo.

El señor BERMAN.— Yo también presenté un proyecto de acuerdo.

El señor COLOMA (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala, para dar lectura a todos los proyectos de acuerdo.

No hay acuerdo.

El señor URIBE (don Damián).— Nadie se opuso, señor Presidente.

El señor BERMAN.— Nadie se ha opuesto.

#### 10.—APLICACION DE LAS FACULTADES EXTRAORDINARIAS CON MOTIVO DE LA FIESTA DEL TRABAJO.

El señor COLOMA (Presidente).— Corresponde el último turno al Comité Comunista.

Ofrezco la palabra.

El señor DIAZ.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Díaz Iturrieta.

El señor DIAZ.— Señor Presidente: En la sesión del día 28 de abril, el Honorable Diputado señor Araya, denunció ante el país los peligros que se ciernen sobre el régimen democrático, y sobre la vida de miles de nuestros conciudadanos. Denunció también desde esta tribuna las medidas tomadas por el Gobierno para reprimir las manifestaciones que el pueblo efectuaría el 1.º de Mayo, y las medidas para intimidarlo con infundios, como violencias, saqueos, y toda clase de desmanes, que los comunistas cometerían ese día. Todo esto hizo pensar a muchos que, lo menos que pasaría el 1.º de Mayo, serían asaltos y destrucciones tales, que efectivamente justifican las medidas tomadas.

Pero ninguno de estos negros augurios se realizaron. La más triste desolación acompañó a los actos oficiales. El pueblo de Chile tiene suficiente madurez política como para no dejarse arrastrar a provocaciones de tipo nazi en contra de sus propios hermanos de clase. Se realizó una gigantesca propaganda por radio y prensa, llamando al pueblo a la concentración proyectada. Se concedieron pasajes libres en los tranvías de la E. N. T. y los Ferrocarriles del Estado, cuya desastrosa situación económica el país conoce. Esta movilización gratuita sirvió para que los niños pasearan jubilosamente por las calles de la capital durante varias horas, pero la Plaza de la Constitución seguía desierta.

(Palabras retiradas de la versión, en conformidad al artículo 12 del Reglamento.)

El señor COLOMA (Presidente).— Ruego al Honorable Diputado se sirva atenerse al Reglamento.

El señor ARAYA.— Pero si eso lo ha dicho la prensa, señor Presidente.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— Ruego a los Honorables Diputados se sirvan guardar silencio.

Está con la palabra el Honorable señor Díaz.

El señor DIAZ.— A pesar de las amenazas, 25 actos se realizaron en Santiago que tuvieron desbordante concurrencia y en donde el pueblo examinó la situación del país con criterio sereno y patriótico.

"El Diario Ilustrado" de ayer da a conocer tres actos realizados en Temuco y otros puntos del país, y así como allí, seguro estoy, también se analizaron los mismos actos en los más alejados pueblos del país. La auténtica Confederación de Trabajadores de Chile, se hizo oír virilmente.

Quiero, señor Presidente, denunciar una vez más, los atropellos y violaciones que se están realizando con el pretexto de aplicar las Facultades Extraordinarias. Una demostración de esta política es la censura al "Siglo". La Ley de Facultades autoriza la censura para aquellas informaciones destinadas a "alterar el orden público". Pues bien, durante seis meses "El Siglo" y varios diarios de provincias, como "El Siglo", de Coquimbo; "El Despertar", de Iquique, y "Los Tiempos", de Antofagasta, y otros, han estado sometidos a la más severa censura. Pero no sólo en sus informaciones, sino que el personal completo de varios de ellos han sido apresados. En Santiago, cuarenta personas de "El Siglo", fueron apresadas de una sola vez. En Iquique varias veces fueron apresados los directores y redactores de "El Despertar", y, finalmente, hasta el personal de Talleres, como consecuencia de lo cual, ese viejo diario, que fundara Recabarren, actualmente no puede salir a la circulación por falta absoluta de personal, y si alguien pretende reclamar de estos atropellos también se le aplican las Facultades. En Antofagasta, primero se clausuró "El Popular" y después "La Voz de Antofagasta", que le reemplazó. Y "Los Tiempos", que reemplazó a aquéllos, varias veces ha visto a su personal detenido, impidiendo su circulación normal.

(Palabras retiradas de la versión, en conformidad al artículo 12 del Reglamento.)

El señor COLOMA (Presidente).— Ruego a Su Señoría atenerse al Reglamento.

El señor DIAZ.— En efecto, la censura no permite referirse en los diarios a:

a) Errores del Gobierno.

b) Situación económica del país y de nuestro pueblo.

c) Denuncias sobre lo que persigue la política del imperialismo yanqui.

d) Nada que tenga relación con el movimiento obrero chileno o extranjero, ni siquiera citaciones a reuniones a los gremios obreros.

e) Nada que tenga relación con la desastrosa situación de los relegados en Pisagua o en otras partes del país; ni de la situación en que quedan sus familiares; nada que se refiera a las relegaciones mismas, o detenciones, arbitrariedades de la policía, etcétera, y

f) Alzas del costo de la vida.

(Palabras retiradas de la versión, en conformidad al artículo 12 del Reglamento.)

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable Diputado, ruego a Su Señoría no estar atribuyendo intenciones y retirar las palabras contrarias al Reglamento que ha pronunciado.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Son los hechos los que hablan, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Ruego a Su Señoría retirar las palabras contrarias al Reglamento que ha pronunciado.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor DIAZ.— Las retiro, señor Presidente; pero las cosas son así.

El señor COLOMA (Presidente).— Quedan retiradas las palabras antirreglamentarias emitidas por el Honorable Diputado.

El señor DIAZ.— Se prohíbe la circulación en varias partes del país. Se toman presos a los agentes vendedores...

—(Palabras retiradas de la versión, en conformidad al art. 12 del Reglamento).

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Díaz...

El señor DIAZ.— Retiro las palabras antirreglamentarias...

El señor COLOMA (Presidente).— Ruego, entonces, a Su Señoría no pronunciarlas.

El señor DIAZ.— Todos los Honorables Diputados han leído en la prensa y escuchado en los radios la declaración oficial del Presidente de la República; prohibiendo la venta de los bienes de la Empresa Barra y Cía., con el trillado argumento de que el Partido Comunista trata de obtener dinero para financiar sus "planes subversivos", y amenaza a quienes directa o indirectamente facilitan la operación de venta, es decir, a los compradores y a los notarios que legalicen la venta. Esta medida constituye un atentado más a las garantías que nuestra Constitución Política asegura a los habitantes de la República, y que atenta en contra de la libertad de contratación que garantizan nuestras Leyes. Y, sin embargo, por otro lado, nuestro partido ha recibido proposiciones de compra de sus bienes, por parte de altos dirigentes del Partido Radical, ofreciendo una irrisoria suma por el edificio de Moneda, con todas sus maquinarias. En su oportunidad, nuestro partido dará mayores antecedentes sobre el particular.

Cuando se discutió la renovación de las Facultades Extraordinarias, el Presidente del Senado, señor Alessandri, pidió al Ministro del Interior que la censura se hiciera en los locales de los diarios que tenían que sufrir esta medida. Así lo prometió el Ministro en presencia del Honorable Senado. Sólo dos días se realizó esta tarea, que para muchos debe ser muy grata, pero después ya ha habido que ir noche a noche a la Moneda, donde se realiza bajo las órdenes directas del Subsecretario del Ministerio del Interior, señor Héctor Grez, el cual de su propia mano ha suprimido páginas íntegras de "El Siglo".

Esta misma promesa fué hecha por el Ministro almirante al Diputado señor Peltigo. Los señores Diputados se habrán dado cuenta de que en estos últimos días nuestro diario sólo publica deportes, ya que no se le permite ningún artículo de redacción. La edición del 1.º de Mayo fué destrozada íntegramente. En estas condiciones, la prensa que fué creada por el pueblo para orientar y cumplir una noble finalidad al servicio de sus intereses, no puede ser llevada adelante en forma de poder satisfacer sus más primordiales objetivos. Quiero también —una vez más, porque nunca

será suficiente— denunciar los abusos a que están sometidos los detenidos o relegados últimamente.

Todos sabemos las condiciones en que se encuentran los relegados de Pisagua. Muchos interesados han negado la veracidad de lo que hemos afirmado, y hasta no ha faltado quién ha afirmado que los relegados llevan una vida paradisíaca en ese campo de concentración. Pero ahí está como fiel testimonio, la gran cantidad de enfermos en el Hospital de Iquique, y en el propio Pisagua. Hemos tenido conocimiento en estos días que las duras condiciones se han agravado, pues el nuevo jefe de la Plaza ha restringido la libertad que los relegados tenían para transitar dentro de los límites del pueblo. Hasta se les ha prohibido pescar, lo que les permitía mejorar su alimentación que se les proporciona, que es insuficiente y de mala calidad. El problema alimenticio se complica cada día, pues se ha estado dando a los relegados arveiones agorrajados y carne en estado de putrefacción. Y no puede ser de otra manera, ya que los comerciantes están aprovechando la ocasión para salir de sus mercaderías inaceptables. Un alto jefe del Ejército manifestó que al comercio se le debían más de tres millones de pesos. Cada día escasea más el jabón y velas; falta ropa para muchos relegados, pues no teniendo en qué ganarse la vida para obtener algún dinero, ni menos pueden sus familiares ayudarles, porque han quedado en la miseria por la falta del jefe del hogar, su situación es desesperante. Casos ha habido en que unos relegados han tenido que confeccionarse pantalones con las telas de las fundas de los colchones, porque si no quedarían desnudos.

Las medicinas escasean, y son los propios relegados los que han tenido que proveer a la posta de las medicinas que a ellos les envían los comités de solidaridad, que dicho sea de paso, encuentran grandes dificultades para desarrollar su labor en el país, ya que las autoridades ponen toda clase de dificultades para recolectar dinero, medicinas, ropas y alimentos. Otra inconcebible medida tomada en contra de los relegados, es la prohibición de realizar cursos de alfabetización que más de 15 profesores relegados estaban dictando a los programas vigentes de las escuelas primarias. Y no se diga que no tenían estos requisitos, pues fueron varias las veces que los propios jefes militares visitaron el local de la escuela en diferentes horas de clase, y presenciaron su desarrollo.

Debo aquí, señor Presidente, hacer una grave denuncia. Se nos ha comunicado que en días pasados se ha efectuado un allanamiento general en el campo de concentración. Se han abierto a cuchillo los colchones de los relegados, se han abierto sus maletas, y cuanto cosa pudiera contener; quizás qué cosas era lo que buscaban.

No está de más manifestar que, seguramente, muy pronto tendremos un comunicado sobre un nuevo complot organizado por los comunistas, esta vez para subvertir el orden en el campo de concentración de Pisagua.

Si gravísima es la situación de los relegados en Pisagua, no lo es menos la de los cientos de relegados, obreros y empleados que se encuentran relegados en diferentes puntos del país. Hemos recibido la denuncia de las miserables condiciones en que se encuentran los relegados en Melinka. Allí llegaron varios de ellos, y se les dejó en la isla sin tener dónde vivir, ni camas ni alimenta-

ción. Los carabineros se negaron a proporcionarles un cuarto dónde alojar y, finalmente, ante sus reiterados pedidos, debido a las lluvias y fríos que allí hay se les dió un cuarto donde ahuman pescado. Allí se encuentran abandonados a su propia suerte, sin alimentos, ni ropas de abrigo, ni camas, mucho menos medicinas. El Gobierno, después de haber tenido todo el verano a algunos de ellos en Pisagua, donde hace un insoportable calor, los ha trasladado a Melinka, donde las condiciones climatéricas son terribles, por las constantes lluvias y tempestades.

Desde Pisagua el Gobierno ha sacado a relegados para llevarlos al interior de Arica. Allí también se encuentran sin ninguna clase de ayuda, ya que han sido trasladados a caseríos indígenas en donde no existe ni la más mínima posibilidad de ganarse la vida. Las condiciones de los habitantes de esos lugarejos son tan primitivas, que apenas cultivan menos de lo indispensable para

alimentarse ellos y sus familiares. ¿Cómo pueden vivir los relegados en tales condiciones? ¡Que diga el Gobierno qué es lo que ha hecho por facilitarles sus medios de vida a todos los que ha arrancado de sus trabajos y hogares y si está tomando alguna medida para que ninguno se muera de hambre ni enfermedades, al no tener en qué trabajar! ¡Se han muerto dos en Pisagua y morirán muchos más todavía en otros lugares de relegación, debido a las condiciones de vida que se les ha impuesto!

El señor COLOMA (Presidente).— Permítame, Honorable Diputado. Ha terminado el tiempo del Comité Comunista.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 17 horas y 12 minutos.

**ENRIQUE DARROUY P.**  
Jefe de la Redacción.